

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 598, 599, 600 y 601/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

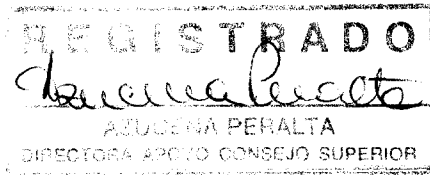
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto

*[Handwritten signature]*



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

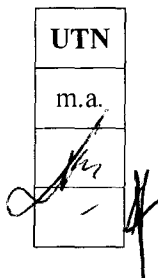
Universitario, como PROFESORES, en las categorías académicas, áreas de conocimiento, cátedras, y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Rosario, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los Ingenieros Jorge Alberto ORELLANA, Daniel Domingo GUTIERREZ y Nicolás José SCENNA como PROFESORES TITULARES CON DEDICACION EXCLUSIVA y la Magíster Liliana Beatriz FERRANTI como PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

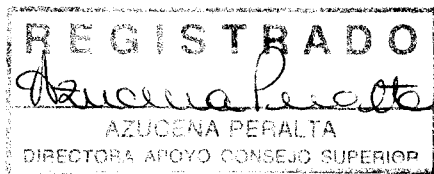
ARTICULO 3º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 46/2010



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR  
  
A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 46/2010**

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**PROFESORES TITULARES**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

ORELLANA, Jorge Alberto

Área Hidráulica

D.N.I. N° 11.124.733

Gestión y Administración Ambiental

Legajo UTN N° 19900

Ingeniería Civil

GUTIERREZ, Daniel Domingo

Área Estructuras

D.N.I. N° 11.872.312

Análisis Estructural II

Legajo UTN N° 17388

Ingeniería Civil

SCENNA, Nicolás José

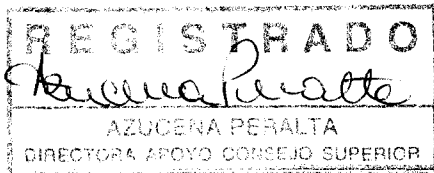
Área Informática Aplicada de la Ingeniería Química

D.N.I. N° 12.111.182

Integración IV

Legajo UTN N° 31326

Ingeniería Química



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**PROFESORA ASOCIADA**

**DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

FERRANTI, Liliana Beatriz

Área Proyecto

D.N.I. N° 11.533.800

Herramientas para el Desarrollo Profesional

Legajo UTN N° 20034

Ingeniería Civil

*X*

\_\_\_\_\_